

## Asamblea AMPA Colegio San Cristóbal. 24 de octubre de 2016

### Orden del día:

- 1) Aprobación del Acta de la última asamblea.
- 2) Huelga del día 26 por la eliminación de las reválidas, la derogación de la LOMCE y la reversión de los recortes en educación.
- 3) Cuentas curso 15-16.
- 4) Informe sobre el trabajo realizado en el curso 15-16 y elección nueva junta directiva.
- 5) Ruegos y Preguntas.

#### 1. **Aprobación del Acta de la última asamblea.**

Queda aprobada por unanimidad.

#### 2. **Huelga del día 26.**

Hace una introducción Luis de CC.OO. Comenta que las pruebas realizadas en 3º y 6º de primaria sólo sirven para catalogar a los alumnos y los colegios creando rankings. También se han realizado, en la convocatoria anterior, preguntas sobre el centro, los profesores y el nivel socioeconómico de las familias que incumplen la ley de protección de datos. Igualmente comenta la opacidad en todo lo referente a las pruebas. Desde el AMPA se apoya la huelga.

#### 3. **Cuentas curso 15-16.**

No se presentan debido a que el tesorero no ha podido asistir, también se comenta que el tesorero ha dimitido.

#### 4. **Informe sobre el trabajo realizado en el curso 15-16 y elección nueva junta directiva.**

El informe se había mandado previamente por email a todos los asociados que se muestran muy satisfechos y agradecidos por el trabajo de la Junta y de las diferentes comisiones.

Nadie se presenta como nuevo candidato a la Junta por lo que se renuevan los cargos, salvo las tres dimisiones de los últimos meses: Soledad Unzueta, Elena González y Marcos García. La Junta para el curso 2016-2017 queda formada por tanto por Juan González, Silvia García, Nuria Novoa y Gonzalo Wilhelmi

#### 5. **Ruegos y Preguntas.**

El jueves 26 hay Consejo Escolar. Este año tanto la Programación General Anual como el Plan de convivencia se han enviado a los consejeros por email lo cual ayuda a la hora de leerlo y estudiarlo para hacer aportaciones.

Se acuerda que las aportaciones del AMPA al consejo escolar del 26 de octubre sean las siguientes:

Programación General Anua:

- 1) En la p. 40 dice: "Valorar los libros como portadores de conocimientos, experiencias mágicas y sensaciones maravillosas".

Aunque entendemos que es una licencia literaria, proponemos eliminar la referencia a la magia. Mejor experiencias y sensaciones maravillosas.

2) En la p. 51 dice: “Al igual que en años anteriores, varias instituciones (aún no determinadas) llevarán a cabo una evaluación externa que nos ayudará a estimar la consecución de los objetivos planteados en el programa a los alumnos de 6º y 3º de Educación Primaria.”

No estamos de acuerdo con este punto, estamos en contra de las evaluaciones externas, debe constar la oposición del AMPA y en su caso que se realizan por imperativo legal.

3) En la p. 60 dice: “Los programas primeros del cole, guardería y apoyo escolar, son programas subvencionados totalmente por la Junta Municipal del Distrito, para responder a la problemática de la conciliación familiar, laboral y apoyo al estudio de los alumnos de los alumnos/as de 1º de Infantil a 4º de Educación Primaria”.

La Junta Municipal cubre una parte de los programas de desayunos y ludotecas. La otra parte la cubre el AMPA.

Plan de convivencia:

Incluir glosario de siglas: PT, DIAC, ACNEE, PGA

En la p. 13, en las normas de convivencia se incluye:

g) La realización de los trabajos que los profesores indiquen para ser realizados fuera de las horas de clase.

Proponemos que se elimine este apartado porque no tiene que ver con la convivencia en el centro. Proponemos que se incluyan los criterios que regulan las tareas escolares en casa.

Quitar de la p. 6 la referencia a que los niños comerán todo lo que se pone en el plato. Se comenta que existe una comisión de comedor y que nos dejan ir al colegio en horas de comida.

Se pedirá que pongan un protocolo de actuación para las familias ante desacuerdo con alguna actuación del profesorado: hablar primero con el profesor, si no se resuelve con la jefatura de estudios, si no se resuelve con la dirección.

Es positivo que el Plan de Convivencia incluya procesos de mediación y no solo medidas sancionadoras. Sobre estas últimas, sería positivo informar en la comisión de convivencia.